

ACTA No. 48/2022.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:43 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 00219/REG/2022, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR; Y, LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 199/2022, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR MOTIVOS DE AGENDA PROGRAMADA CON ANTERIORIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LOS REGIDORES PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LOS REGIDORES PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ A ESTA SESIÓN POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SUS ESCRITOS ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024 E INFORMA SOBRE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SIENDO LAS 15:48 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROCEDO A REALIZAR EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL. ASIMISMO, EN CUANTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, QUE REGISTRA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SE SOLICITA LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR CONSIDERARLO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE À CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- COMPARECENCIA DEL COORDINADOR DE PLANEACIÓN PARA EXPONER LO REACIONADO CON EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS (PBR) DE LAS DISTINTAS ÁREAS Y/O DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 5.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL

must

ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021, 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE ACTIVIDADES 2022 Y LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023, AMBOS DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD, 7.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 7.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 187 Y 188 DEL CONGRESO DEL ESTADO E INFORME SOBRE LAS ACCIONES DESEMPEÑADAS POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS ÁREAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, REGISTRADO POR EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, 7.2.- INFORME SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN LLEVADOS A CABO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022, REGISTRADO POR EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, 7.3.- SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE HORARIO QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V. Y NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. (BODEGA AURRERA), CON MOTIVO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DÍA DE REYES PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 7.4.-SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 8.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

4.- COMPARECENCIA DEL COORDINADOR DE PLANEACIÓN PARA EXPONER LO REACIONADO CON EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS (PBR) DE LAS DISTINTAS ÁREAS Y/O DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, PARA ABORDAR EL TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE PLANEACIÓN, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN EXPONE QUE, AGRADEZCO EL ESPACIO QUE ME BRINDAN PARA DAR UN EXPLICACIÓN SOBRE LOS PBR, ES IMPORTANTE QUE COMO ÓRGANO DE DECISIÓN COMO LO ES EL AYUNTAMIENTO MANEJEMOS CONCEPTOS DEL ÓRGANO DE PLANEACIÓN, RECUERDEN QUE APROBARON UN REGLAMENTO AL QUE DEBEMOS APEGARNOS, LA LEY ESTABLECE QUE EL PROGRAMA DEBE ESTAR EN CIERTA PERIODICIDAD, UNA VEZ QUE INICIA EL PERÍODO DE GESTIÓN, Y POSTERIOR A ELLO DEBEN CREARSE LOS PROGRAMAS DERIVADOS, LAS ÁREAS TENÍAN 5 MESES PARA ELABORARLOS Y EL AYUNTAMIENTO LOS APROBÓ, LOS CUALES DEBEN INCLUIR LOS PBR, UNA COSA ES LO PROGRAMADO Y OTRA LO PRESUPUESTADO, LOS PBR SON INSTRUMENTOS QUE PUEDEN MOVERSE EN BASE A LAS SITUACIONES QUE NOS MARCAN LA REALIDAD COMO SE HIZO CON LA PANDEMIA, EXISTE UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPÉ EN PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICO, NO EN SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, DICHOS PBR NO MARCAN UNA PERIODICIDAD, PERO REGULARMENTE SE GENERAN DE MANERA ANUAL Y LLEVAN LA DIRECCIÓN QUE EL PROGRAMA ESTABLECE, ESOS PBR LOS REVISA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMOS QUE DEBEN MOVERSE DE ACUERDO A LOS POSIBLES CAMBIOS QUE PUEDA SUFRIR ALGÚN PROGRAMA, YA QUE SE DEBE ADAPTAR A LA REALIDAD Y A LOS RECURSOS QUE SE TIENEN, RECORDEMOS QUE LOS PROGRAMAS NO SON RÍGIDOS. EN ADMINISTRACIONES PASADAS EN UN INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA SE SEÑALABA QUE EL ÁRBOL DE PROBLEMAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL TENÍA ERRORES DEBÍA MODIFICARSE, EL CUAL DEBE ESTAR EN BASE A UNA METODOLOGÍA QUE MARCA LA LEY DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ALGUNAS DEPENDENCIA PUEDEN TENERLO RÁPIDO, PERO OTRAS NO, DEBIDO A LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES, POR ESO SON DOCUMENTOS QUE CONTINUAMENTE SE DEBEN AJUSTAR Y VALIDAR, EL DÍA QUE NOS REUNIMOS EN COMISIÓN, SE MENCIONÓ QUE FALTAN 4 PBR Y EN ESTE MOMENTO YA SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN EL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, MIENTRAS QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DE LA MUJER YA LOS ENTREGARON. EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN TODO EL TIEMPO SE ESTÁ CAPACITANDO, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOLICITA UNA CAPACITACIÓN PARA ENTENDER ESTE TEMA, ES NECESARIO CONTAR CON LOS CONCEPTOS BÁSICOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, ENTONCES YA ESTÁ COMPLETO EL PROCESO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL C. JULIO CESAR HERRERA BRIONES, AUXILIAR DE PLANEACIÓN, QUIEN MANIFIESTA QUE ESTE AÑO FUE TARDADO PORQUE SE GENERÓ EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y POSTERIORMENTE SE ELABORARON LOS PROGRAMAS DERIVADOS, PERO YA ESTAMOS POR CONCLUIR EL PROCESO 2022 E INICIAREMOS CON LOS PBR 2023.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO ENUNCIA QUE, ME HUBIESE GUSTADO TAMBIÉN VER AL OFICIAL MAYOR Y AL CONTRALOR MUNICIPAL PORQUE SON QUIENES ATENDIERON LA INFORMACIÓN DE LA SESIÓN PASADA, Y AUNQUE NO SE PIDIÓ LA COMPARECENCIA ESPERABA TAMBIÉN SU PRESENCIA. Y EN CUANTO AL OFICIAL MAYOR, ME HUBIESE GUSTADO CONOCER LO QUE SE MENCIONÓ

Jan 1

* Chosh

LA SESIÓN ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE REQUIERE DE NINGÚN PERFIL ACADÉMICO; SIN EMBARGO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO I "DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA", ARTÍCULO 123 ESTABLECE QUE "...PARA SER TITULAR DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE REQUIERE SER CIUDADANO MEXICANO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, PREFERENTEMENTE HABITANTE DEL MUNICIPIO, DE RECONOCIDA HONORABILIDAD Y APTITUD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO Y, EN SU CASO, REUNIR LOS REQUISITOS DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA", EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA NOS DICE QUE DEBE TENER UN MÉRITO, CAPACIDAD, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA, EN LOS PUESTOS UBICADOS DEL NIVEL 5 AL 11, EN LOS QUE ESTÁ UBICADO EL OFICIAL MAYOR, SE REQUIEREN ESTUDIOS DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMO CONOCIMIENTO INDISPENSABLE PARA QUIENES TENGAN QUE RELACIONARSE CON LOS OBJETIVOS GENERALES DE UNA EMPRESA, EN ESTE CASO EN LA ADMINISTRACIÓN, INFORMACIÓN QUE NO SE ME DIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, PUEDEN SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES, PERO DEBEN SOLICITARLO Y PUEDEN HACERLO INCLUSO EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

5.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, SE LES REMITIÓ LA RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, EL CUAL COMPRENDE SÓLO UN CONVENIO, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO REFIERE QUE, SOLICITO LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA EJECUCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SOLICITE EL INFORME AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PARA VER EN QUE OCUPO EL ASFALTO.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE ACTIVIDADES 2022 Y LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023, AMBOS DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ SOLICITO LA DISPENSA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EL PRIMER PUNTO CONSISTE EN QUE ESTA COMISIÓN DE DIO POR ENTERADA DEL INFORME ANUAL DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD; Y, SEGUNDO QUE ESTA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD, LO QUE SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO DICE QUE, EXISTE UN PLAN, PERO SÓLO SE GENERA COMO UNA RESEÑA, NO SE DA INFORMACIÓN, DESCONOZCO QUE SUCEDE CON LA CUESTIÓN DE INFORMES PORQUE AL PARECER INFORME ES IGUAL A FOTOGRAFÍAS Y NO DEBE SER ASÍ, EL INFORME NO SE PRESENTA CON LA FIRMA Y NOMBRE DEL COORDINADOR, LO QUE DEBE SER UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. ADEMÁS, ME GUSTARÍA SABER MUCHAS COSAS, CUÁL ES EL NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA, CUÁLES SON LOS RANGOS DE EDAD, LAS PROBLEMÁTICAS ATENDIDAS MÁS COMPLEJAS DESDE EL MUNICIPIO, LAS ESTRATEGIAS APLICADAS, LAS TEMPORALIDADES, DESDE CUÁNDO INICIARON Y COMO SE LLEVARON A CABO, SE HABLA DE UNA REFORESTACIÓN, PERO DONDE SE LLEVÓ A CABO Y CON APOYO DE QUIÉN, SÉ QUE SE APOYAN DE ALGUNAS ESCUELAS, PERO CUÁLES SON Y QUIENES SE BENEFICIAN, EXISTEN CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS DE BECAS, ES IMPORTANTE SABER, ME CONSTA QUE ESTÁ HACIENDO EL TRABAJO, PERO NO SE DA UN BOSQUEJO DEL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS, SE ENTREGAN BECAS "MANOS POR EL MUNDO", EL CUAL ES ESTATAL, PERO SE ENTREGA COMO PARTE DEL INFORME, ES IMPORTANTE CONOCER CÓMO SE APOYA DESDE EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, SE TRATA DE ACCIONES QUE NO HACEMOS, PERO QUE SE GESTIONAN.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ SEÑALA QUE, MUCHOS DE LOS DATOS QUE SE CUESTIONAN, LOS REVISAMOS EN LA COMISIÓN, EL COORDINADOR DE LA JUVENTUD LO EXPUSO, SE LE HICIERON CUESTIONAMIENTOS Y DIO RESPUESTA A ELLOS, AUNQUE A LO MEJOR NO SE PLASMARON EN EL INFORME, SE HARÁ LA OBSERVACIÓN PARA EL SIGUIENTE INFORME.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO INDICA QUE, ESO DEBE APARECER EN EL INFORME. ME CONSTA QUE ESTÁN TRABAJANDO, HE ACUDIDO A ALGUNOS DE LOS EVENTOS.

X

AST

0000307

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ COMENTA QUE, SE TRATA DE UN PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO, PERO MUNICIPIO APORTA CON UNA PARTE DEL RECURSO Y POR ESO SE HIZO UNA MODIFICACIÓN.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS ENUNCIA QUE, GOBIERNO DEL ESTADO DICE QUE TIENE RECURSO PARA 20 BECARIOS Y EL MUNICIPIO APORTA CIERTA CANTIDAD POR CADA BECARIO, AL PARECER FUERON \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) LO QUE SE APORTÓ, EL RECURSO SALIÓ DE DESARROLLO SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO LO APROBÓ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, SE DEBE BUSCAR LA OPORTUNIDAD PARA QUE SE LE INVITE A LA REGIDORA A UNA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN Y SE SUBSANE LO QUE SOLICITA. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

7.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

7.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 187 Y 188 DEL CONGRESO DEL ESTADO E INFORME SOBRE LAS ACCIONES DESEMPEÑADAS POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS ÁREAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS EXPRESA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EL PRIMER PUNTO CONTEMPLA EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 186 QUE SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ELABOREN UN PROTOCOLO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS PARA GARANTIZAR SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE INFORMAR, POR LO QUE SE PROPONE INSTRUIR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL MUNICIPIO, PARA QUE ACTUANDO EN CONJUNTO CON EL COORDINADOR DE EJE DE SEGURIDAD PARA TODOS, EL RESPONSABLE DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE TRABAJE DE MANERA CONJUNTA EN GENERAR UN BOSQUEJO PROTOCOLO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS PARA GARANTIZAR SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE INFORMAR, HECHO LO CUAL SE PRESENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA SU ANÁLISIS Y √ALORACIÓN, LO QUE ES PARA CONOCIMIENTO E INSTRUCCIÓN. EL SEGUNDO PUNTO CONSISTE EN EL ANÁLISIS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 187 SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE Y EL DIPUTADO GERARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL PRESENTAN LA INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL TRATO ADECUADO A LOS ANIMALES DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA EN ESTADO Y EN LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO REFERIR QUE EL MUNICIPIO ESTÁ A FAVOR DEL TRATO DIGNO A LOS CANINOS Y EQUINOS UTILIZADOS EN TAREAS DE SEGURIDAD TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA; SIN EMBARGO, LA INICIATIVA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEBE DEPURARSE EN CUANTO A LA CUANTIFICACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS ACCIONES A REALIZAR, YA QUE EN SU CASO IMPACTARÁ EN LA ECONOMÍAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, RECORDANDO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CUALQUIER EROGACIÓN DEBE ESTAR DEBIDAMENTE PROYECTADA Y PLANIFICADA. ASIMISMO, SE PROPONE QUE EL PRESENTE ACUERDO SE REMITA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, EN EL CASO DEL PRIMER PUNTO SE INSTRUYE A LAS ÁREAS PARA QUE LLEVEN A CABO LO ACORDADO POR LA COMISIÓN Y EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO, LO SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, POR LO TANTO, EN RELACIÓN CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 187 SUSCRITO POR EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES Y DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LA INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE FORMULAN LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE Y EL DIPUTADO GERARDO

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ESTE MUNICIPIO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL TRATO DIGNO A LOS CANINOS Y EQUINOS UTILIZADOS EN TAREAS DE SEGURIDAD TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA; SIN EMBARGO, LA INICIATIVA DEBE DEPURARSE EN CUANTO A LA CUANTIFICACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS ACCIONES A REALIZAR, YA QUE EN SU CASO IMPACTARÁ EN LA ECONOMÍAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, RECORDANDO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CUALQUIER EROGACIÓN DEBE ESTAR DEBIDAMENTE PROYECTADA Y PLANIFICADA. Y, QUE EL PRESENTE ACUERDO SE NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SEÑALA QUE, SE ANALIZÓ EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 188 SUSCRITO POR LA DIPUTADA HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL PRESENTA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO. LO QUE SE PERSIGUE ES QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS MIGRANTES RECIBAN ESPECIAL ATENCIÓN PORQUE LA VIOLENCIA SEXUAL PREVALECE EN LA VIDA DE MUCHAS MUJERES Y NIÑAS MIGRANTES EN TRÁNSITO, SE REFIERE QUE LA SECRETARIA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL HA EMITIDO DOS PROTOCOLOS, UNO PARA ATENDER A PERSONAS Y CARAVANAS MIGRANTES EN TRÁNSITO Y OTRA PARA ATENDER A PERSONAS MIGRANTES JORNALERAS Y AGRÍCOLAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CASO DEL MUNICIPIO SE ESTABLECE QUE DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE PODRÁ CONTAR CON UNA OFICINA DE HOSPITALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y MIGRACIÓN, PARA LO CUAL EL RESPONSABLE DE LA MISMA SE PROPONE QUE CUENTE CON ESTUDIOS Y EXPERIENCIA COMPROBADA EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, POR LO QUE SE PROPONE CONSIDERAR PERTINENTE LA INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN X ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO. ASIMISMO, QUE EL PRESENTE ACUERDO SE REMITA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, POR LO TANTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 188 SUSCRITO POR LAS CC. DIPUTADA HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO Y DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, SE CONSIDERA PERTINENTE LA INICIATIVA DE REFERENCIA. ASIMISMO, QUE EL PRESENTE ACUERDO SE REMITA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS REFIERE QUE, EN CUANTO AL ÚLTIMO PUNTO SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL DARSE POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Y SUS ÁREAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

7.2.- INFORME SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN LLEVADOS A CABO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ INDICA QUE, SE TRATA DE LA RELACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO DE 15 DÍAS, LA CUAL LES FUE REMITIDA PARA SU REVISIÓN, POR LOS QUE PREGUNTO SOBRE COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SE TIENE POR AGOTADO EL TEMA.

X

Mundel

000305

7.3.- SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE HORARIO QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V. Y NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. (BODEGA AURRERA), CON MOTIVO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DÍA DE REYES PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA A LOS OFICIOS QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS TIENDA CHEDRAUI Y NUEVA WALMART DE MÉXICO, MISMOS QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTAS PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA. AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE REFERENCIA.

CON 10 VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR UNA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS CON MOTIVO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DÍA DE REYES, EXCEPTUANDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

A LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V., UBICADA EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., LOS DÍAS 16 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS; DEL 26 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS; Y, EL DÍA 05 DE ENERO DE 2023 HASTA LAS 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.

A LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., RESPECTO A LA TIENDA DE AUTOSERVICIO IDENTIFICADA COMO "BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ" CON DOMICILIO EN CALLE 5 DE MAYO NO. 113, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LOS DÍAS 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS Y EL DÍA 05 DE ENERO DE 2023 HASTA LAS 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.

7.4.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ INFORMA QUE, SE TRATA DE UNA LICITACIÓN RESTRINGIDA PARA ADQUIRIR 850 TONELADAS DE CEMENTO GRIS, PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS Y EL FALLO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 13:00 HORAS, LA IDEA ES QUE SE APRUEBEN PARA GIRAR LAS INVITACIONES EL DÍA DE MAÑANA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SE TRATA DE UN PROYECTO QUE CADA AÑO SOLICITA LA CIUDADANÍA. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS BASES.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO ADQ/SLPAZ-03/2022 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 850 TONELADAS DE CEMENTO GRIS, EN DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

8.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:21 DIECISÉIS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. JAHAE MATA PÉREX

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

min 15/1



C. ÁNGEL PÁDRÓN RIVERA alinas M

PROFRA. KARINA RIVERA SĂNCHEZ

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

DOY FE: SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA